

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	24085
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	29/06/2000
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	23
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/06/2000
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE DEROGA EL ARTICULO 32 DEL DECRETO LEY 2 DE 1998.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente Ley, se derogó el Artículo 32 del Decreto Ley número 2 de 10 de febrero de 1998, y se dispuso que la Junta de Control de Juegos regularía el funcionamiento y operación de máquinas Tipo "C". <b>TEMAS RELACIONADOS:</b> JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS, LEY, APUESTAS, ASAMBLEA LEGISLATIVA, JUEGOS.

## Temas Relacionados

APUESTAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA
JUEGOS
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS
LEY

## Referencias

LEY 23						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 23						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	2	10/02/1998	23484	17/02/1998	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el Artículo 32 del Decreto Ley número 2 de 10 de febrero de 1998.

